



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 12 MAR 2025

VISTO el expediente CC-Nº 589/2024, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de tableros correctores del factor de potencia para las Plantas de la ciudad de Ushuaia y Tolhuin, dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS ONCE MILLONES QUIENIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 11.523.300,00.-).

Que la presente adquisición se basa en el requerimiento formulado por el Gerente de Tolhuin, a través de Nota Interna DPOSS Nº 1622/2024.

Que por Disposición DPOSS Nº 66/2025, se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 26/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares que se agregan como Anexo I y II respectivamente.

Que la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas ha tomado debida intervención mediante Informe de Pre adjudicación DPOSS Nº 177/2025.

Que analizadas las propuestas recibidas, la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas sugiere pre-adjudicar a la firma ELECOND CAPACITORES S.A. – CUIT Nº 30-51561121-1, ello en virtud de resultar técnica y económicamente convenientes a los intereses de este organismo, conforme los argumentos expuestos en el informe de pre-adjudicación mencionado en el considerando anterior.

Que el Sr. Presidente de este Organismo tomó debida intervención, compartiendo el criterio de la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas indicando se dé continuidad al trámite de adjudicación.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar a la firma ELECOND CAPACITORES S.A. – CUIT Nº 30-51561121-1, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 64/100 (\$ 11.755.450,64), equivalente a la suma de DÓLARES DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 14/100 (USD 10.925,14.-), tomando el valor del dólar de fecha 11/02/2025, conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo, para la adquisi

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

ción de tableros correctores del factor de potencia para las Plantas de la ciudad de Ushuaia y Tolhuin, dependientes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente contratación, imputándose a la partida presupuestaria 4.3.1. de acuerdo a la U.G.G. 2606 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los artículos 15° Inc. a) y 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 26/2024 a la firma ELECOND CAPACITORES S.A. – CUIT N° 30-51561121-1, por la suma de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 64/100 (\$ 11.755.450,64), equivalente a la suma de DÓLARES DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 14/100 (USD 10.925,14.-) tomando el valor del dólar de fecha 11/02/2025, conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo, para la adquisición de tableros correctores del factor de potencia para las Plantas de la ciudad de Ushuaia y Tolhuin, dependientes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 66/2025 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 64/100 (\$ 232.150,64); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.1. de acuerdo a la U.G.G.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S. FOLIO
245

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

2606 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

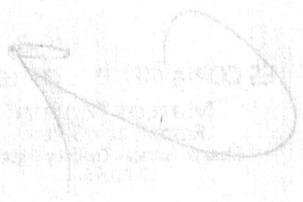
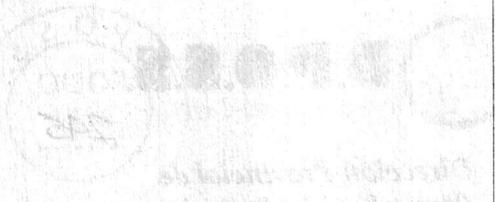
ARTÍCULO 4°.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 472 /2025.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Cristian PEREIRA
Presidente
DPOSS



Ministerio de Finanzas y Comercio Exterior
Cuba

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior y de las resoluciones que emanen de ella.
ARTICULO 3º.- Registrar y expedir la documentación que se requiera para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior y de las resoluciones que emanen de ella.
ARTICULO 4º.- Registrar y expedir la documentación que se requiera para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior y de las resoluciones que emanen de ella.

RESOLUCION PROS N° 473/2022

[Handwritten signature]



GEN
DPOSS
DPOSS

ANEXO I RESOLUCION DPOSS
N° 172 /2025

Impresión: 25/02/25 12:15:47
N° de Hoja: 1
Usuario: NOELIA.WALLNER

Ejercicio: 2024 RAF: 26 Tipo de Compra: (3) Licitación Privada
PA: N° 589 Letra E Año 2024 Ámbito 2601

N° de Compra: 26
Apertura: 12/02/25 14:30

Cotizan con destino a: Según condiciones generales y particulares del PBC

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
------	------	------------------	-----------------------------------	------------------	------------------	--------------	--------------

OFERENTE	2	ELECOND CAPACITORES SA - CUIT: 30515611211					
1	0	431000189	1 TABLERO ELECTRICO	0,00	3,00	2.146.297,20	6.438.891,60
2	0	431000189	1 TABLERO ELECTRICO	0,00	3,00	1.205.130,76	3.615.392,28
3	0	431000189	1 TABLERO ELECTRICO	0,00	1,00	1.701.166,76	1.701.166,76

Total Adjudicado al Oferente: 11.755.450,64

[Handwritten Signature]
Ing. Cristian PENEYRA
 Presidente
 D.P.O.S.S.

[Handwritten Signature]
ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Marcos Martín
 Responsable Sector
 Mesa de Entradas, Control y Registro
 D.P.O.S.S.



